



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

331-18

Salta, **6 MAY 2018**
Expediente Nº 12.687/17

VISTO la Resolución Nº CS-424/17; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a inscripción de interesados para cubrir los cargos docentes temporarios, a efectos de posibilitar el dictado del 4to año de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que mediante las Resoluciones Nº 1164-2017 y 1371-2017 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, se autoriza el llamado a inscripción de interesados para proveer de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura SALUD MENTAL II correspondiente al Cuarto Año de la Carrera de Médico – Sede Salta, conforme a los requisitos y características del Perfil detallados en Anexo.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a las postulantes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 45/18, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 20 y 20 vuelta del presente expediente. 2) Designar a la Méd. Silvina Trinidad CEBALLOS ALONSO y Méd. Raquel Alejandra MUSSA, según orden de méritos, en los 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación simple para la asignatura SALUD MENTAL II correspondiente al 4º año de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T., a partir del 01-04-18 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

Que el gasto que demande la presente designación, se encuentra en el presupuesto Universitario – Ejercicio 2018.

Que el Consejo Directivo aprueba el Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, con la siguiente modificación: La designación será a partir del

Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

331-18

Salta, 6 MAY 2018
Expediente N° 12.687/17

03-04-17 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/18 del 27 de Marzo de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la selección de postulantes para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura SALUD MENTAL II correspondiente al Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°: Designar como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura SALUD MENTAL II del Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 03 de Abril de 2018 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición, a las siguientes profesionales:

Méd. Silvina Trinidad CEBALLOS ALONSO, D.N.I. N° 27.681.720

Méd. Raquel Alejandra MUSA, D.N.I. N° 22.424.593

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande las presentes designaciones en el presupuesto Universitario – Ejercicio 2018.

ARTICULO 4°: Recordar a las docentes designadas que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la

MS PF
g



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

331-18

16 MAY 2018

Salta,
Expediente N° 12.687/17

Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa